



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

ACUERDO REGIONAL N° 045-2015-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 16 de abril del 2015

VISTO:

El Oficio N° 300-2015-GR.LAMB./GR, Reg. SISGEDO N° 1820254, de fecha 26 de marzo del año 2015, del Gobernador Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, se eleva al Consejo Regional de Lambayeque el expediente que contiene el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre El Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Lambayeque y el Gobierno Regional de Lambayeque con la finalidad de ser tratado en sesión de consejo.

Que mediante Oficio N° 250-2015-P-CSJLA/PJ, de fecha 20 de enero del 2015, la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque hace llegar la propuesta de suscripción del Convenio Marco que tiene como objetivo el apoyo entre el Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Lambayeque y el Gobierno Regional de Lambayeque, en la elaboración del expediente técnico referido a los proyectos “Mejoramiento de los servicios de Administración de Justicia de los órganos jurisdiccionales en materia de familia de la Provincia de Chiclayo del Distrito Judicial de Lambayeque” y “Mejoramiento y ampliación del servicio de Administración de Justicia en la sala de Audiencia y Juzgamiento del Establecimiento Penitenciario de Chiclayo (Ex Penal de Picsi) del distrito de Picsi, provincia de Chiclayo, distrito Judicial de Lambayeque”, no generándose el pago de contratación alguna, salvo gastos ordinarios que cuenten con la disponibilidad presupuestal respectiva. Que así mismo, se señala que para la ejecución de los referidos proyectos se suscribirán posteriormente convenios específicos, siempre que se tengan la viabilidad otorgada por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Oficio 161-2015-GR.LAMB./ORPP, opina favorablemente por la suscripción del Convenio Marco entre El Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Lambayeque y El Gobierno Regional de Lambayeque, manifestando que actualmente el Gobierno Regional brinda apoyo a la Corte Superior de Justicia de Lambayeque en la formulación de proyectos de inversión pública en su fase de Preinversión para que posteriormente según la disponibilidad presupuestal se gestione el financiamiento de la fase de inversión.

Que, mediante Informe Legal N° 111-2015-GR.LAMB/ORAJ, El Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina favorablemente a la suscripción del referido Convenio Marco que contribuirá al mejoramiento del servicio de administración de justicia en el Distrito Judicial de Lambayeque; sin embargo, deberá obtenerse previamente la autorización del Consejo Regional por ser un requisito exigido conforme a la Resolución de fecha 15.12.2014 del Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACUERDO REGIONAL N° 045-2015-GR.LAMB./CR

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15.ABR.2015;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR El Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre El Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Lambayeque y El Gobierno Regional de Lambayeque

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
CONSEJO REGIONAL

Mg. Raúl Valencia Medina
CONSEJERO DELEGADO

